

Resolución de Dirección Ejecutiva

N.º 5657-2015-MIDIS/PNAEQW

Lima, 2 de octubre de 2015

VISTO:

La Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 920-2015-MIDIS/PNAEQW, del 15 de abril de 2015; el Informe N.º 004-2015-MIDIS/PNAEQW/EISGC, del 14 de setiembre de 2015, emitido por la Presidenta del Equipo Implementador del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; el Memorando N.º 2082-2015-MIDIS/PNAEQW/UPP, del 14 de setiembre de 2015, emitido por la Unidad de Presupuesto y Planeamiento; el Informe N.º 496-2015-MIDIS/PNAEQW-UA/CRH, emitido por el Coordinador de Recursos Humanos; el Informe N.º 2297-2015-MIDIS/PNAEQW-CASG, emitido por la Coordinadora de Abastecimiento y Servicios Generales; el Informe N.º 309-2015-MIDIS/PNAEQW-UA/CRH, emitido por la Jefa (e) de la Unidad de Administración; el Memorando N.º 2253-2015-MIDIS-PNAEQW/UPP, emitido por la Jefa de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto; y el Informe N.º 6127-2015-MIDIS/PNAEQW-UAJ, del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS se creó el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), con la finalidad de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable, para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los tres años de edad y del nivel de educación primaria de la educación básica en instituciones educativas públicas;

Que mediante Decreto Supremo N.º 009-2010-PCM, se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1025, el cual aprueba Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, y que establece la planificación de actividades de capacitación y evaluación de las personas al servicio del Estado de cada entidad pública lo que se realiza mediante la elaboración de un Plan de Desarrollo de Persona al Servicio del Estado (PDP).

Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 041-2011-SERVIR/PE, se aprueba la Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP, la cual regula el desarrollo de los diagnósticos de conocimientos de las personas al servicio del Estado.

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 920-2015-MIDIS/PNAEQW, del 15 de abril de 2015, se aprobó el Plan de Capacitación del Programa Nacional de Alímentación Escolar Qali

Warma 2015, presentada por la Coordinación de Recursos Humanos, de la Unidad de Administración del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Que, mediante Informe N.º 004-2015-MIDIS/PNAEQW/EISGC, dei 14 de setiembre de 2015, la Presidenta del Equipo Implementador del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, solicita a la Jefa de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, realizar las gestiones necesarias, a efectos se lleve a cabo el "Plan de Capacitación del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" (aprobado por Acta de Reunión N.º 21, del 11 de setiembre de 2015, por el Equipo Implementador antes referido); recomendando a la vez, que dicho plan sea incluido en el Plan de Capacitación Anual del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, para la asignación de presupuesto y su posterior ejecución.

Que, por Memorando N.º 2082-2015-MIDIS/PNAEQW/UPP, del 14 de setiembre de 2015, la Unidad de Presupuesto y Planeamiento solicitó a la Jefa de la Unidad de Administración realizar las gestiones correspondientes para la ejecución del "Plan de Capacitación del Sistema de Gestión de Calidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", en el marco de los compromisos establecidos por el PNAEQW en la Política del Sistema de Gestión de la Calidad y los Objetivos de la Calidad.

Que, la Coordinación de Recursos Humanos, a través del Informe N.º 496-2015-MIDIS-PNAEQW/UA-CRH, de fecha 18 de setiembre de 2015, solicita a la Jefa de la Unidad de Administración, la modificación del Cuadro del Plan de Capacitación 2015, y a la Coordinación de Abastecimiento se solicita informe sobre la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de los cursos para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad.

Mediante Informe N.º 2297-2015-MIDIS/PNAEQW-CASG, del 21 de setiembre de 2015, la Coordinadora de Abastecimiento y Servicios Generales informó a la Jefa (e) de la Unidad de Administración que en el marco presupuestal de la Unidad de Administración – meta 004, en la específica de gasto 2.3.2.7.3.1 Servicio de Capacitación y Perfeccionamiento – existen recursos disponibles para la ejecución de los cursos programados en el Plan de Capacitación de Gestión de Calidad – SGC.

Que, mediante Memorando N.º 2253-2015-MIDIS-PNAEQW/UPP, del 2 de octubre de 2015, le Jefa de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, concluyó que la modificación del Plan de expacitación 2015 (Cuadro del Plan de Capacitación 2015) del Programa Nacional de Alimentación scolar Qali Warma, elaborado y propuesto por la Coordinación de Recursos Humanos, y presentado por la Unidad de Administración, cumple con los criterios técnicos necesarios, emitiendo opinión favorable para su aprobación.

Que, en tal sentido, resulta necesario aprobar la modificación el Plan de Capacitación del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2015, presentado por la Coordinación de Recursos Humanos, de la Unidad de Administración del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Con la visación de la Unidad de Asesoría Jurídica:

En uso de las atribuciones establecidas por el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, la Resolución Ministerial N° 174-2012-MIDIS y la Resolución Ministerial N° 136-2015-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Plan de Capacitación del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2015, presentada por la Coordinación de Recursos Humanos de la Unidad de Administración, del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, consistente en la inclusión de los cursos del Plan de Capacitación del Sistema de Gestión de la Calidad, conforme se precisa en el Anexo 1, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la presente Resolución de Dirección Ejecutiva se publique en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (www.qw.gob.pe).

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Coordinación de Recursos Humanos y a la Jefa de la Unidad de Administración.

Registrese, comuniquese y notifiquese.

Ing, MARIA MONICA MORENO SAAVEDRA

Programa Nacional de Alimentación Escolar Gall Vizima Ministerió de Desarrollo e Inclusión Social

MODIFICACIÓN DEL CUADRO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN

	Dimensio	ension Fisica				Progra	Programación de Meta Física Mensualizada	de Met	a Física	Mensua	alizada			
Tarea	Unidad de Medida	Meta Física Reprogram ada Anual	Ene	8	Mar	Abr	Мау	E E	3	Ago	Set	8	Nov	ijĠ
Ejecutar el Plan de Desarrollo de Personas	Acción	£	0	٥	0	+-1	-	٥	0	0	c		_	c
Identificar las necesidades de capacitación de los trabajadores del Programa	Informe	\vdash	H								'		5	5
Elaborar el Plan de Capacitación para el año 2015 y 2016	Informe	2										-		
Desarrollar material interno para la capacitación inductiva	Documento			-								•		
Capacitar al personal a nivel Nacional	Curso	∞			-			*-1		₹=1	+-1			
Capacitar Actualización de Conocimientos de la Sede Lima	Curso	m						****						
Desarrollar talleres de sensibilización de ética publica	Taller	2						4-4				-		
Capacitar la actualización de Conocimientos a las Unidades territoriales	Curso	4				-			ę 1		-	-		
Evaluar el desempeño y brechas de conocimiento	Informe													
Sistema de Gestión de la Calidad	Curso	7							1			_	6	,
Sistema de Gestión de la Calidad	Cursos	3		ļ							-	. ~	,	7



